OFICIO N° 116933
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.64°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

El Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación de la unidad penal de la comuna de Castro, provincia de Chiloé, que alcanza un nivel histórico de hacinamiento, con una capacidad para cerca de 90 reos, hoy tiene a más de 200. Ese hacinamiento ha complicado también el funcionamiento interno, pero también la asociación de funcionarios acusa dualidad de trabajos, estrés laboral y pide más personal y mejoras en infraestructura para esta cárcel, adoptando las medidas que permitan superar dicha problemática.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E87E4FF4073CA8AC

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LABORALES EN RECINTOS PENALES DE COMUNAS DE CASTRO Y ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro del Interior y al director nacional de Gendarmería de Chile, a fin de hacerles presente lo siguiente:

La unidad penal de la comuna de Castro, provincia de Chiloé, alcanza un nivel histórico de hacinamiento. Un recinto penitenciario que tenía capacidad para cerca de 90 reos, hoy tiene a más de 200. Ese hacinamiento ha complicado también el funcionamiento interno, pero también la asociación de funcionarios acusa dualidad de trabajos, estrés laboral y pide más personal y mejoras en infraestructura para esta cárcel.

Se van a tomar todas las medidas para que, al igual que en el recinto penitenciario de Castro, también tengamos las mismas posibilidades de tener un recinto penitenciario en Ancud, con las comodidades que debería haber en el archipiélago.

Por lo tanto, reitero, solicito que se envíen los dos oficios a los cuales me referí, porque hoy hay una situación compleja y los funcionarios están en una situación desmejorada también desde el punto de vista psicológico.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 64ª. DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión